

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 13

Número de Repertorio: 4094

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, en el Registro de FIDEICOMISO con el número de inscripción 13 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	ACREEDOR
1711359784	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN
1301912265	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	FIDEICOMISO
800000000003406	COMPañA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	FIDUCIARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	2091203032	38164	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Libro: FIDEICOMISO

Acto: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Fecha inscripción: jueves, 06 julio 2023

Fecha generación: jueves, 06 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 2 4 6 1 3 G 5 Z Q Y Z





Factura: 001-004-000050045



20231308005P01505

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01505						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIAS GRATUITAS U ONEROSAS DEL FIDUCIARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2023, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792149541001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	ANDRES ALEJANDRO RECALDE RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301912265	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711359784	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		78547.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01505
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2023, (15:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308005P01505
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2023, (15:21)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01505
------	----	----	----	--------

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE **RESTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR A FAVOR DE LOS CONYUGES RAMÓN ROOSEVELT GARCÍA MERA Y LA SEÑORA MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: UNO.- La compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado **FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, en adelante FIDEICOMISO, quien comparece a través de su apoderado especial, **ANDRES ALEJANDRO RECALDE RODRIGUEZ**, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, nueve, nueve, cuatro, cero, cuatro, dos, guión nueve (171994042-9); según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, para efectos de notificaciones **Dirección:** Avenida 12 de Octubre número N24-562 parroquia La Floresta, Quito.



Teléfono: 022987100, **Correo electrónico:** s/n. **DOS.-** Los cónyuges **RAMÓN ROOSEVELT GARCÍA MERA Y LA SEÑORA MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, uno, dos, dos, seis, cinco (1301912265) y uno, siete, uno, uno, tres, cinco, nueve, siete, ocho, cuatro (1711359784) de profesión jubilado y empleada pública, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; para efecto de notificaciones **Dirección:** Urbanización Puerto Sol II casa 32, **Teléfono:** 0988938370, **Correo electrónico:** roosevelt1954@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la presente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) El señor **RAMÓN**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ROOSEVELT GARCÍA MERA y la señora **MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como "BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN". b) La compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado **FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, en adelante **FIDEICOMISO**, quien comparece a través de su apoderado especial, el señor **ANDRES ALEJANDRO RECALDE RODRIGUEZ**, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, y a quien en adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIARIA" o "FIDUCIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta la primera y en Quito la segunda. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-**

1) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO CASA ECUADOR" (en adelante el FIDEICOMISO) fue constituido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de julio del año dos mil ocho siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Mediante escritura pública de fecha trece de mayo de dos mil nueve, celebrada ante Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito se realizó una reforma al FIDEICOMISO; posteriormente, mediante escritura pública de fecha diecinueve de abril de dos mil trece, celebrada ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Décima del cantón Quito se realizó otra reforma FIDEICOMISO. 2) Mediante Convenio de Adhesión al FIDEICOMISO celebrado ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, abogada Elsy Cedeño Menéndez, el 09 de junio del año dos mil quince, el señor **RAMÓN ROOSEVELT GARCÍA MERA** y la señora **MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ**, en calidad de

deudores adherentes (en adelante DEUDORES ADHERENTES), y en calidad de aportantes (en adelante APORTANTES), se adhirieron al FIDEICOMISO, aportando estos últimos al patrimonio autónomo el inmueble descrito en la cláusula segunda del presente documento, (en adelante INMUEBLE). Dicha escritura fue inscrita el 07 de julio de 2015 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. 3) La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en adelante MUTUALISTA, era titular de uno o varios créditos otorgados a favor de los DEUDORES ADHERENTES. Dichos créditos fueron garantizados mediante el aporte y transferencia del INMUEBLE al FIDEICOMISO. 4) Mediante comunicación remitida a la FIDUCIARIA, la MUTUALISTA ha autorizado proceder a la transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria del INMUEBLE en los términos del FIDEICOMISO. 5) El numeral 7.8) de la cláusula séptima del contrato de FIDEICOMISO, faculta a la FIDUCIARIA para que una vez cumplidas las condiciones establecidas en dicho contrato, suscriba la correspondiente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a favor de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA.-** Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del FIDEICOMISO y en el Convenio de Adhesión al mismo, procede a transferir la propiedad y el dominio del INMUEBLE detallado a continuación, a los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, a título de restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones del INMUEBLE, constan a continuación: El inmueble consistente en la VIVIENDA signada con el

número TREINTA Y DOS ubicada en la manzana B, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL II", situado en la avenida ciento trece, kilómetro Dos de la carretera Manta - Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con todos sus usos, costumbres y ser linderos que le son anexos y cuyos linderos, dimensiones y superficie son los siguientes: VIVIENDA TREINTA Y DOS - MANZANA "B".- Consta de planta baja, planta alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, sala-comedor, cocina, baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio Uno, dormitorio Dos y un baño general; cuyos linderos específicos son: **PLANTA BAJA- POR ARRIBA:** Lindera con planta alta de esta misma vivienda; **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación; **POR EL NORTE:** Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de cuatro metros noventa centímetros; **POR EL SUR:** Lindera con la planta baja de la vivienda número treinta y uno con una longitud de siete metros veinte centímetros; **POR EL ESTE:** Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con tres metros diez centímetros, luego gira hacia el Oeste con setenta centímetros, y finalmente gira hacia el Sur con dos metros noventa centímetros, linderando con el patio de la misma vivienda; **POR EL OESTE:** Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con un metro cuarenta centímetros, luego gira al Oeste con un metro diez centímetros, luego gira al Sur con un metro sesenta centímetros, luego gira al Oeste con un metro noventa centímetros, finalmente gira al Sur con tres metros, linderando porche, garaje y patio de la misma vivienda. La Planta Baja tiene un área neta de treinta y ocho coma doce metros cuadrados; alícuota de cero coma cero cero treinta y seis por ciento (0,0036%); área de terreno de treinta y ocho coma noventa y cuatro meros cuadrados; área común de

diecisiete coma treinta y nueve metros cuadrados; área total de cincuenta y cinco coma cincuenta y uno metros cuadrados. **PLANTA ALTA- POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda; **POR ABAJO:** Lindero con planta baja de esta misma vivienda; **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de ocho metros cuarenta centímetros; **POR EL SUR:** Lindera con la planta alta de la vivienda número treinta y uno con una longitud de ocho metros cuarenta centímetros; **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de seis metros; **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de seis metros. La Planta Alta tiene un área neta de cincuenta coma cuarenta y ocho metros cuadrados; alícuota de cero coma cero cero cuarenta y siete por ciento (0,0047%); área de terreno de cincuenta y uno coma cincuenta y seis metros cuadrados; área común de veintitrés coma cero tres metros cuadrados; área total de setenta y tres coma cincuenta y uno metros cuadrados. **PATIO.- POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda; **POR ABAJO:** Lindero con terreno de la edificación; **POR EL NORTE:** Lindera con patio de la vivienda número treinta y tres con una longitud de doce metros, **POR EL SUR:** Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con dos metros sesenta centímetros, luego gira hacia el Norte con tres metros, luego gira al Este con un metro noventa centímetros, luego gira al Norte con un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el Este con un metro diez centímetros, luego gira al Norte con un metro cuarenta centímetros, luego gira hacia el Este con cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el Sur con tres metros diez centímetros, luego gira al Oeste con setenta centímetros, luego gira hacia el sur con dos metros noventa centímetros, luego gira al Este con dos metros veinte

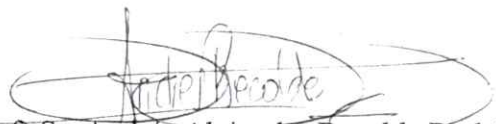
centímetros, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda treinta y uno; POR EL ESTE: Lindera con patio de la vivienda número cuarenta y tres con una longitud de siete metros veinte centímetros; POR EL OESTE: Lindera con calle número dos con una longitud de siete metros veinte centímetros. El Patio tiene un área neta de cuarenta y ocho coma veintiocho metros cuadrados, alícuota de cero coma cero cuarenta y cinco por ciento (0,0045%); área de terreno de cuarenta y nueve coma treinta y dos metros cuadrados; área común de veintidós coma cero tres metros cuadrados; área total de setenta coma treinta y uno metros cuadrados. La vivienda TREINTA Y DOS - MANZANA "B", tiene un área neta total de CIENTO TREINTA Y SEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; alícuota total de cero coma cero ciento veintiocho por ciento (0,0128%); área total de terreno de CIENTO TREINTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común total de SESENTA Y DOS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; área total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. Los linderos generales del lote de terreno sobre el cual se encuentra construido el Conjunto Habitacional Puerto Sol II, son los siguientes: Por el Frente: En noventa y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco trece; Por Atrás: En noventa y ocho metros cuatro centímetros, con Conjunto Habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1; Por el Costado Derecho: En ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el Complejo Deportivo de Ales; y, Por el Costado Izquierdo: En ciento doce metros setenta y cuatro centímetros, con la vía de ingreso al Conjunto Habitacional Puerto Sol. Con una superficie total de diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. Mediante escritura pública de rectificación de Linderos y Constitución al

Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el día veintinueve de agosto del dos mil doce, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario "Puerto Sol II", representado por la compañía Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., celebró la declaratoria de Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Planos del Conjunto Habitacional denominado "Puerto Sol II" todo lo cual consta inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha treinta de octubre del dos mil doce, en los números de repertorio seis mil seiscientos noventa y ocho y seis mil seiscientos noventa y nueve del año dos mil doce, protocolización de propiedad horizontal y planos del Conjunto Habitacional denominado "Puerto Sol II", respectivamente. Se deja expresa constancia que sin embargo de expresarse linderos y dimensiones del INMUEBLE, la presente transferencia se la realiza como cuerpo cierto. Adicionalmente, se aclara que dicha transferencia comprende, actualmente y a futuro, todas las construcciones y las cosas accesorias, así como los bienes que por accesión, adherencia, por destinación o por incorporación se agreguen al INMUEBLE y sean consideradas como inmuebles conforme las disposiciones del Código Civil. También incluye, actualmente y a futuro, los productos y frutos generados por el INMUEBLE, así como todas las entradas y salidas, costumbres, usos, derechos, servidumbres activas y pasivas, y todo cuanto les sea anexo al INMUEBLE. Los BENEFICIARIOS aceptan la transferencia realizada a su favor y declaran conocer e identificar plenamente el INMUEBLE, los linderos, dimensiones, superficie y todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncian a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la FIDUCIARIA o del FIDEICOMISO por este motivo. Los

BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN declaran expresamente conocer, aceptar y someterse al Régimen de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad del Conjunto Habitacional en el cual se halla ubicado el INMUEBLE. De igual forma, por medio del presente instrumento EL FIDEICOMISO transfiere a favor del BENEFICIARIO, la titularidad de los medidores correspondiente a los servicios básicos y líneas telefónicas, en caso de haberlas, dejando expresa constancia que es obligación del BENEFICIARIO perfeccionar el cambio de titular de los suministros correspondientes, deslindando de cualquier responsabilidad al FIDEICOMISO o a su FIDUCIARIA. Se deja expresa constancia que, aun cuando es obligación del BENEFICIARIO realizar el cambio de titular, cualquiera de las partes se encuentra facultada para efectuar los cambios correspondientes. **TERCERA: PRECIO:** La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no determina un provecho económico ni para el Constituyente del FIDEICOMISO, ni para la FIDUCIARIA, ni para los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, ni para el FIDEICOMISO y se da como medio necesario para que la FIDUCIARIA pueda cumplir con el objeto del FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse. **CUARTA: ENTREGA DE LOS BIENES RESTITUIDOS.-** EL FIDEICOMISO en este mismo acto transfiere a favor de la BENEFICIARIA DE LA RESTITUCIÓN el dominio y posesión del INMUEBLE objeto de este contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anexos. La BENEFICIARIA DE LA RESTITUCIÓN declara haber recibido el INMUEBLE materia de esta transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. **QUINTA:**

GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de la BENEFICIARIA DE LA RESTITUCIÓN. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. **OCTAVA: COMODATO PRECARIO.-** Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre el INMUEBLE de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la cláusula octava del Convenio de Adhesión referido en el numeral 2) de la cláusula primera del presente instrumento. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: **9.1.-** Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; **9.2.-** Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; **9.3.-** El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; **9.4.-** El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de

Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; 9.5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (Minuta firmada por Ab. Antonella Salazar Bastidas, Mat. 17-2022-441 F.A.) HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

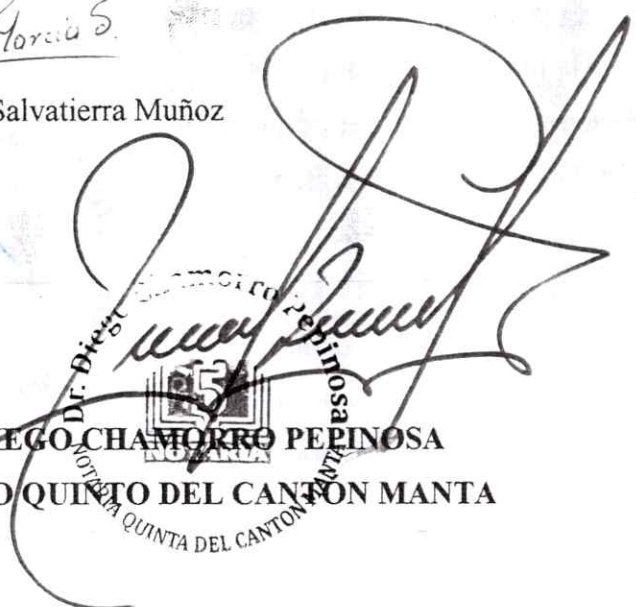

f) Sr. Andrés Alejandro Recalde Rodríguez
c.c. 171994042-9

**APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO
FIDEICOMISO CASA ECUADOR**


D. Sr. Ramón Roosevelt Garcia Mera
c.c. 1301912265


f) Sra. Marcia Graciela Salvatierra Muñoz

c.c. 1711359784


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719940429

Nombres del ciudadano: RECALDE RODRIGUEZ ANDRES ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOSQUERA MARJORIE GISSELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: RECALDE HERNANDEZ CRISTOBAL ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ HILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 238-883-12217



238-883-12217

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CELESTIA DE
IDENTIDAD



NUL1719940429

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CONSEJO DE CIUDADANIA

RECALDE

RODRIGUEZ

NOMBRES

ANDRES ALEJANDRO

IDENTIFICACION

ECUATORIANO

FECHA DE NACIMIENTO

22 AGO 1980

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

CIUDADANO

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

9043904

FECHA DE EMISION

25 MAY 2021

OTRO

847054

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RECALDE HERNANDEZ CRISTOBAL ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RODRIGUEZ HILDA MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUNTE

JIMENEZ MOSQUERA MARJORIE GISELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 25 MAY 2021

CODIGO DACTILAR

E4344V4244

TIPO SANGRE

O+

DOMANTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0043190856<<<<<<1719940429
8408222M3105250ECU<SI<<<<<<<<8
RECALDE<RODRIGUEZ<<ANDRES<ALEJ

CERTIFICADO
de VOTACION

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION 3

PARROQUIA TURUBAMBA

EDAD 4

IDENTIFICACION 0006 MASCULINO

RECALDE RODRIGUEZ ANDRES ALEJANDRO

CNE

IDENTIFICACION

40915104



1719940429

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 JUN. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711359784

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA MUÑOZ MARÍA GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: SALVATIERRA GILER ANTONIO EULOGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ RODRIGUEZ EURA PAQUITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 234-883-12021



234-883-12021

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

SALVATIERRA

NOMBRES

MARCIA GRACIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 DIC 1970

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ EL CARMEN

EL CARMEN

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

019503217

FECHA DE VENCIMIENTO

09 DIC 2031

NATACAN

753506



NUI.1711359784

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALVATIERRA GILER ANTONIO EULOGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MUÑOZ RODRIGUEZ EURA PAQUITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 09 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR

V3344V4144

TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0195032174<<<<<1711359784
7012015F3112098ECU<SI<<<<<<<0
SALVATIERRA<MUÑOZ<<MARCIA<GRAC

CERTIFICADO de VOTACION

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0025 FEMENINO

SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

Nº 87336115



CC Nº 1711359784



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que adhiere cualquier documento electoral sin la condición de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 JUN. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301912265

Nombres del ciudadano: GARCIA MERA RAMON F. ROSEVELT

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: GARCIA GOROZABEL JOSE RAMON PERFECTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA GARCIA ZOILA CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-883-12084



232-883-12084

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA DSC

GARCIA

NERA

NOMBRES

RAMON ROOSEVELT

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

12 MAY 1984

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

018026097

FECHA DE VENCIMIENTO

01 DIC 2031

NAT/CAN

198719



NUI.1301912265

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA GOROZABEL JOSE RAMON PERFECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NERA GARCIA ZOILA CLARA LUZ

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANABÍ 01 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR

VX334VX224

TIPO SANGRE A+

DISCAPACIDAD

FÍSICA 60%

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180260977<<<<<1301912265
5405127M3112010ECU<NO<DONANTE1
GARCIA<NERA<<RAMON<ROOSEVELT<<

Ramón Roosevelt

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	11/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792149541001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022987100

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
14 JUN 2023
Manta, a.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR:

ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

S/N

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/02/1988

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/10/2018

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

08/05/2018



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Bloque: A
Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicacion: JUNTO A SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:
WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790835472001
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/06/1987
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	25/04/2018	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	25/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	25/04/2018	FEC. REINICIO:	09/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec Telefono Trabajo: 042136070 Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/10/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-660 Interseccion: FRANCISCO SALAZAR Referencia: FRENTE AL BANCO PICHINCHA Edificio: CONCORDE Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 022987100

No. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/10/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: INES SALCEDO Numero: SN Interseccion: FEDERICO PROAÑO Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA SNTA INES Edificio: EL ARUPO Oficina: LOCAL 2



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790835472001
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TECEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: CERRADO - OFICINA
FEC. CIERRE: 21/11/2008

FEC. INICIO ACT.: 10/10/2001

FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Manzana: 111 Conjunto:
TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax: 2630556 Email: fiducia@fiducia.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 07/07/2010

FEC. INICIO ACT.: 01/04/2009

FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL
Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

No. ESTABLECIMIENTO: 005
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 01/07/2013

FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012

FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS
EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A Telefono Trabajo: 042136070

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

14 JUN. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:42 PM



Factura: 001-002-000082087



20221701026P03397

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20221701026P03397					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	17908354720 01	ECUATORIA NA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE RODRIGUEZ ANDRES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719940429	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2022	17	01	26	P03897
------	----	----	----	--------



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES

A FAVOR DE:

ANDRÉS ALEJANDRO RECALDE RODRIGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

dí 2 COPIAS

M.V.

FIDUCIA 7

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO**, casado, de sesenta y un años de edad, quien declara ser de profesión u ocupación empleado privado, en su calidad de Gerente General, de la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, como consta del documento que se adjunta a la presente, con domicilio en esta ciudad de Quito en la Avenida Doce de Octubre y Luis Cordero, con teléfono número:



DOS NUEVE CUATRO SIETE UNO CERO CERO, con dirección de correo electrónico: fiducia@fiducia.com.ec; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que prosede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificado de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta, que contiene una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, en adelante y para efectos de la presente escritura el "MANDANTE". **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** - El MANDANTE, otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor ANDRÉS ALEJANDRO RECALDE RODRIGUEZ portador de la cédula de ciudadanía número 1719940429 (en adelante los MANDATARIO) para que, en nombre y representación de FIDUCIA, puedan realizar de manera

2
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

individual o conjunta con otros mandatarios del MANDATARIO, y a nombre y representación de este los siguientes actos: a) Promover transferir o transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza que conforman el patrimonio de los fideicomisos administrados por FIDUCIA que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, pudiendo para el efecto realizar cualquier acto o contrato que fuere necesario ante cualquier municipio, registro de la propiedad, notaría o cualquier otra entidad pública o privada; de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por FIDUCIA y de conformidad con las instrucciones fiduciarias de los correspondientes negocios fiduciarios, siempre sujeto a dichos límites b) Para suscribir resciliaciones, terminaciones unilaterales y otros documentos que contengan reformas, aclaratorias, modificatorias o cesiones de derechos y obligaciones de los contratos referidos en el literal precedente, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por FIDUCIA y de conformidad con las instrucciones fiduciarias de los correspondientes negocios fiduciarios, siempre sujeto a dichos límites. c) Comparecer a la suscripción de convenios de adhesión en fideicomisos de garantía y encargos fiduciarios. d) Las facultades aquí descritas no son taxativas por lo que el presente poder otorga al MANDATARIO amplias facultadas, no pudiendo ser objetado por insuficiente. Queda expresamente prohibida toda la delegación o sustitución, total o parcial, del poder especial que se confiere por este acto. Por el presente poder se faculta al referido MANDATARIO a ejercer todas las facultades propias y necesarias al pleno cumplimiento del objeto de este mandato, de conformidad

con las políticas y procedimientos establecidos por FIDUCIA y de conformidad con las instrucciones fiduciarias de los correspondientes negocios fiduciarios, siempre sujetas a dichos límites; y de conformidad con las normas para el efecto establecido en el Código Civil y en el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que nada impida el ejercicio pleno de su mandato. Este poder se entenderá automáticamente extinguido al momento mismo en que el MANDATARIO dejen de trabajar o prestar sus servicios para FIDUCIA S.A. ADMINISTRADOR DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, sin necesidad de notificación alguna, o en cualquier momento en que se revoque el mismo por parte del MANDANTE. **TERCERA: PROHIBICIÓN.** - Queda expresamente prohibida toda delegación o sustitución, total o parcial, del poder especial que se confiere por este acto. Por el presente poder se faculta al MANDATARIO a ejercer todas las facultades propias y necesarias al pleno cumplimiento del objeto de este mandato, únicamente dentro de los límites aquí determinados, de conformidad con las normas para el efecto establecidas En el Código Civil y en el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que nada impida el ejercicio pleno de este su mandato. Este poder se entenderá automáticamente extinguido al momento mismo en que el MANDATARIO deje de trabajar o prestar sus servicios para FIDUCIA, sin necesidad de notificación alguna, o en cualquier momento en que se revoque el mismo por parte del MANDANTE. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. -” (FIRMADO) por la Abogada MARIA VERÓNICA ARTEAGA M., quien es portadora de la matrícula profesional número DIECISIETE

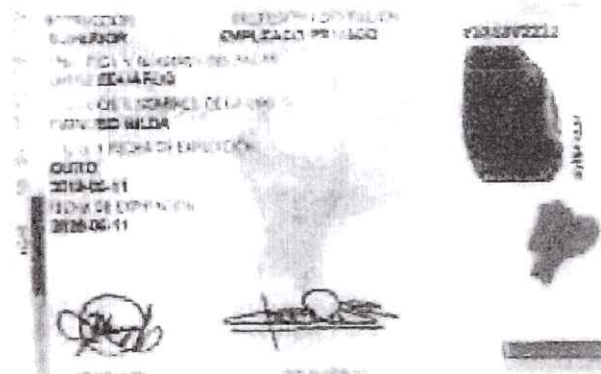
**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO****NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

- DOS MIL DOS - CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL FORO DE ABOGADOS.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso

c.c. 1706773304


Dr. Homero López Obando**NOTARIO VIGÉSIMO-SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la copia que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

23. E+C-2072

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706773304

Nombres del ciudadano: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TORRES IVONNE A

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Datos del Padre: ORTIZ EDUARDO

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: REINOSO HILDA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MAURICIO XAVIER VILLAREAL GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 227-809-04478



227-809-04478

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 3 de febrero de 2021

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 3 de febrero de 2021, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 3 de febrero de 2021.

Quito, 3 de febrero de 2021


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que La copia que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en

foja(s)

Quito, a

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



04 MAR 2021

TRÁMITE NÚMERO: 8870
5819674QNSBFSI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51977
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3366
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2021



Escritura otorgada por:
RUBÉN ENRIQUE
AGUIRRE LOPEZ

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la copia que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en

..... foja(s)

Quito, a 23 DIC 2022

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FIDUCIA S. A.

NOTARIA VIGESIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mí en

..... foja(s)
Quito, a 04 MAR 2021

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Número RUC

1790835472001

Representante legal

• ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
26/02/1988	30/08/2021	19/06/1987
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/06/1987	08/05/2018	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO

Dirección

Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Edificio:
WORLD TRADE CENTER Bloque: A Número de oficina: 101 Referencia: JUNTO A
SWISSOTEL

Medios de contacto

Celular: 0939385446 Teléfono trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

Actividades económicas

• K66300001 - ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

Establecimientos

Abiertos

4

Cerrados

3

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Razón Social

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

6

Número RUC

1790835472001

• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

• ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANUAL

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

• 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O
IGUALES A. USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise
periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022001295670

Fecha y hora de emisión:

08 de junio de 2022 09:13

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

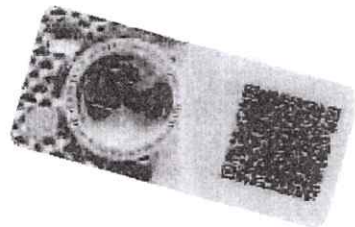
23 DIC 2022

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

SE OTOR....

...gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES a favor de ANDRÉS ALEJANDRO RECALDE RODRIGUEZ, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de diciembre del dos mil veintidós. -

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **14 JUN. 2023**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Ficha Registral-Bien Inmueble

38164

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011136
Certifico hasta el día 2023-04-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2091203032
Fecha de Apertura: viernes, 23 noviembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: conjunto habitacional PUERTO DEL SOL II

Tipo de Predio: VIVIENDA
Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA UNIFAMILIAR SIGNADA CON EL NÚMERO 32.- ubicada en la Manzana B, del conjunto habitacional PUERTO DEL SOL II parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Vivienda signada con el N° 32 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos: VIVIENDA N° 32: PLANTA BAJA: Por arriba, lindera con planta alta de esta misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda N° 31 con una longitud de 7.20 mts. Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda. Tiene una Área Neta de: 38,12 m2 Alícuota; 0,0036 % Área de Terreno. 38,94 m2 Área común. 17,39 m2, Área total; 55,51 m2. VIVIENDA N° 32 : PLANTA ALTA. Por arriba: lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda. Por el Norte: lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.. Por el Sur; lindera con planta alta de la vivienda No. 31 con una longitud de 8,40 mts. . Por el Este: lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts. Por el Oeste: lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts. Tiene una Área Neta de .50, 48 Alícuota; 0,0047 % Área de Terreno. 51,56 m2 Área común. 23,03 m2, Área total; 73,51 m2. VIVIENDA N° 32: PATIO: Por Arriba; Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda, Por Abajo; lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con patio de la vivienda N° 33 con una longitud de 12,00 mts. Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 31. Por el Este; lindera con patio de la vivienda N° 43 con una longitud de 7.20 mts. Por el Oeste: lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts. Tiene una Área Neta de .48,28 m2 Alícuota; 0,0045 % Área de Terreno. 49,32 m2 Área común. 22,03 m2, Área total; 70,31 m2. La vivienda TREINTA Y DOS - MANZANA "B", tiene un área neta total de CIENTO TREINTA Y SEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; alícuota total de cero coma cero ciento veintiocho por ciento (0,0128%); área total de terreno de CIENTO TREINTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común total de SESENTA Y DOS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; área total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, Y TIENE FIDEICOMISO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1843 viernes, 10 septiembre 2004	22921	22937
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2787 miércoles, 22 diciembre 2004	13985	14007
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	13 viernes, 03 junio 2011	716	749
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	353 jueves, 15 marzo 2012	6664	6680
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	41 martes, 30 octubre 2012	1793	1901
PLANOS	PLANOS	49 martes, 30 octubre 2012	679	689
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	3045 martes, 30 octubre 2012	57926	57949

FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	9 martes, 07 julio 2015	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	912 martes, 07 julio 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA Y ENTREGA DE OBRA	2201 martes, 07 julio 2015	45116	45169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 septiembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 agosto 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de inmueble signado con elNo. 3, ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilometro dos de la Carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros.Los linderos y dimensiones del lote de terreno signado con el número Tres, objeto de la compraventa son los siguientes: Frente: Ciento trece metros sesenta centímetros, Avenida Ciento trece; vía que conduce Manta-Montecristi; Atrás: ciento trece metros sesenta centímetros, lote uno de propiedad de la Compañía Bototagua (actualmente Mutualista Pichincha); Costado Derecho: Con ciento trece metros, Estadio Jocay; Costado Izquierdo: con ciento trece metros Lote número dos de la Compañía Bototagua (actualmente de los compradores); SUPERFICIE/ Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA BOTOTAGUA COMPAÑIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 septiembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado. El Dr. Fernando Avilés Alvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha". El inmueble signado como lote de terreno signado con el número Tres, que tiene una superficie aproximada de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Avenida ciento trece, kilómetros dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
VENDEDOR	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INOUE INOUE YOSHII	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **FIDEICOMISO**

[3 / 10] FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 03 junio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 marzo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 716

Número de Repertorio: 3158

Folio Final : 749

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 10] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 15 marzo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion, sobre inmueble ubicado signado como lote No. 3, ubicado en la Avenida 113, Barrio Las Brisas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 353

Folio Inicial: 6664

Número de Repertorio: 1513

Folio Final : 6680

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 10] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 1793

Número de Repertorio: 6698

Folio Final : 1901

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	QUITO
FIDUCIARIO	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 10] PLANOS

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 49

Número de Repertorio: 6699

Folio Inicial: 679

Folio Final : 689

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	QUITO
FIDUCIARIO	COMPANIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[7 / 10] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Las partes suscriptoras del contrato de Fideicomiso Mercantil acuerdan rectificar los linderos y medidas mencionadas en el literal B, del numeral cinco punto uno de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II , considerando que al lote de terreno numero tres aportado le corresponde a la fecha lo siguiente Por el frente, en noventa y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco trece. Por atrás, en noventa y ocho metro cuatro centímetros, con conjunto habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1, por el costado derecho, en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el complejo deportivo de Ales y por el costado izquierdo, en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al conjunto habitacional Puerto Sol, medidas que generan un área total de Diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
RECTIFICADOR	COMPANIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **FIDEICOMISO**

[8 / 10] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 07 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 9

Número de Repertorio: 5401

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
APORTANTE	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	DIVORCIADO(A)	MANTA
APORTANTE	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	DIVORCIADO(A)	SANTA ANA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9 / 10] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 07 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 912

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio : 5399

Folio Final : 1



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 10] COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA

Inscrito el: martes, 07 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - ENTREGA DE OBRA DE VIVIENDA SIGNADA CON EL NUMERO TREINTA Y DOS UBICADA EN LA MANZANA B DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II DE LA CIUDAD DE MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2201

Folio Inicial: 45116

Número de Repertorio: 5400

Folio Final : 45169

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	DIVORCIADO(A)	SANTA ANA
COMPRADOR	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CONSTRUCTOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

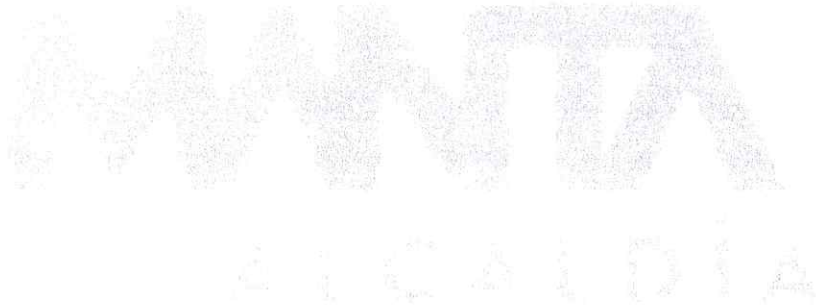
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011136 certifico hasta el día 2023-04-24, la Ficha Registral Número: 38164.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 8 9 3 P F V 2 H N O



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062023-093316

Nº ELECTRÓNICO : 227133

Fecha: 2023-06-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-12-03-032

Ubicado en: CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-32 (PB.PA.PATIO)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 136.88 m²

Área Comunal: 62.45 m²

Área Terreno: 139.82 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792149541001	FIDEICOMISO CASA ECUADOR.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,219.12

CONSTRUCCIÓN: 62,328.59

AVALÚO TOTAL: 78,547.71

SON: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 71/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1941744ZXMNUD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-06 15:54:00

N° 062023-093172

Manta, lunes 05 junio 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FIDEICOMISO CASA ECUADOR** con cédula de ciudadanía No. **1792149541001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 05 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194029AQQ6FSD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 062023-093758

Manta, lunes 12 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-12-03-032 perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR . con C.C. 1792149541001 ubicada en CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-32 (PB.PA.PATIO) BARRIO ALTAMIRA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$78,547.71 SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 71/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194616JZ0JYOL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2011 555 - 2011 471 - 2011 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000468293

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente
FIDEICOMISO CASA ECUADOR

Identificación
17xxxxxxxx1001

Control
000002591

Nro. Título
468293

Certificado de Solvencia (Unico)

Expiración		2023-06-30	
Detalles			
Rubro		Deuda	Abono Ant.
Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00
		Total	
		\$3.00	

Expiración		2023-06-30	
Detalles			
Rubro		Deuda	Abono Ant.
Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00
		Total	
		\$3.00	

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-09-12-03-032, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde
Pagado a la fecha de 2023-05-30 12:33:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar		\$3.00
Valor Pagado		\$3.00
Saldo		\$0.00



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador B.P.
12/06/2023 09:14:35 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1462590705
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00002363
Fecha: 12/06/2023 09:14:50 a.m.

No. Autorización:
1206202301176818352000120565020000023632023091316

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51

IVA 0%	0.51
--------	------

SIN IVA	0.
---------	----

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR A FAVOR DE LOS CONYUGES RAMÓN ROOSEVELT GARCÍA MERA Y LA SEÑORA MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ.-** Firmada y sellada en Manta, hoy catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

[illegible]